

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 96 Viernes 22 de abril de 2011 Sec. IV. Pág. 45016

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO SOCIAL

13742 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 87/11, dimanante de los autos 461/10, a instancia de Ricardo Merino Madrigal contra Aljaterra, S.L., en la que con fecha 8 de abril de 2011 se ha dictado auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 10.190,21 euros de principal más la cantidad de 3.000 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 8 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110026035-1